

COMMONLY ASKED QUESTIONS ABOUT THE BISHOP'S ANNUAL APPEAL

What is the Bishop's Annual Appeal?

The programs of our parishes are very important because most of the work of the Church takes place at the local level. Yet, there are certain specialized services and responsibilities which are left to the Diocese and these are the ministries and programs that are beyond the capability of individual parishes.

The Bishop's Annual Appeal is the primary vehicle which enables the Diocese to fund these programs and services. The Appeal allows the faithful of God to participate in the missionary work of the Church.

Why is it important?

The Bishop's Annual Appeal is your opportunity to join your diocesan family in supporting the work of Christ in the local Church. By making a generous contribution to the Bishop's Annual Appeal, you will help support many programs and services. Although parishes are able to address many needs, there are others needs that are clearly beyond their capabilities. Together, as a missionary family, we reach across boundaries to those in need, ministering to our brothers and sisters in Christ.

How is the Bishop's Annual Appeal goal determined?

The diocesan target for the 2018 Bishop's Annual Appeal is \$625,000. This amount is determined by the diocesan budget and finance committees, taking into consideration the Offertory year-end totals for each parish as well as the success of the prior year's Appeal participation, as they budget and work toward providing the services and programs the Appeal supports.

What is the average gift and how much should I give?

The average gift in 2017 was \$237. Through prayerful consideration, we encourage everyone to consider what they can share. Even small donations add up when everyone participates.

Is my contribution to the Bishop's Annual Appeal part of my tithe to the Church?

It certainly is. A good benchmark to consider is 1% of your annual income to the Appeal.

Are Parish goals mandatory?

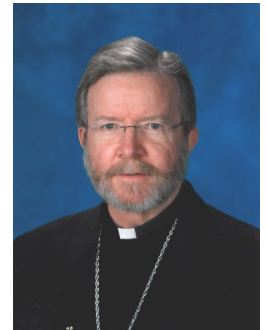
No. The 2018 parish goals are not mandatory. It is expected that all parishes will participate in the Appeal and will generate a substantial amount of in-pew pledges. All parishes should strive to achieve 100% participation among their parishioners.

Is my pledge legally binding?

No. A pledge is a commitment made under a particular set of circumstances. If those circumstances change, you may adjust the pledge payments and/or balance accordingly.

What is the In-Pew process?

The in-pew process is designed to reach parishioners directly in their seats at Mass. Parishioners will be directed through the process step-by-step by the pastor or his designee as representatives of the Bishop. It is used because it gives parishioners who may not be registered in a parish or who did not respond to our direct mail piece an opportunity to give.



PREGUNTAS MÁS COMUNES SOBRE LA APELACIÓN ANUAL DEL OBISPO

¿Qué es la Campaña de Apelación Anual del Obispo?

Los programas de nuestras parroquias son muy importantes porque la mayor parte del trabajo de la Iglesia tiene lugar a nivel local. Sin embargo, hay ciertos servicios especializados y responsabilidades que se dejan a la Diócesis y estos son los ministerios y programas que están más allá de la capacidad de las parroquias

La Campaña de la Apelación Anual del Obispo es el vehículo principal que permite a la Diócesis financiar estos programas y servicios. La Apelación permite a los fieles de Dios participar en la obra misionera de la Iglesia.

¿Por qué es importante?

La Campaña de la Apelación Anual del Obispo es su oportunidad para unirse a su familia diocesana apoyando el trabajo de Cristo en la Iglesia local. Al hacer una contribución generosa a la Apelación del Obispo, ayudará a apoyar muchos programas y servicios. Aunque las parroquias son capaces de atender a muchas necesidades, hay otras necesidades que están claramente más allá de sus capacidades. Juntos, como familia misionera, llegamos a los límites de los necesitados, ministrando a nuestros hermanos y hermanas en Cristo.

¿Cómo se determina la meta de la Apelación Anual del Obispo?

El objetivo diocesano para el 2017 de la Campaña de la Apelación Anual del Obispo es de \$600,000. Esta cantidad es determinada por los comités de presupuestos y finanzas, tomando en consideración los totales para el año de las colectas de cada parroquia así como el éxito de la participación en la Apelación del año anterior, al hacer el presupuesto y trabajar para proveer los servicios

y programas apoyados por la Apelación.

¿Cuál es el regalo promedio y cuánto debo dar?

El regalo promedio en el 2016 fue de \$202. En su consideración por medio de la oración, animamos a todos a considerar lo que pueden compartir. Incluso pequeñas donaciones se suman cuando todos participan.

¿Es mi contribución a la Apelación Anual del Obispo parte de mi diezmo a la Iglesia?

Sin duda lo es. Un buen punto de referencia a considerar es el 1% de su ingreso anual a la Apelación.

¿Son obligatorias las metas parroquiales?

No. Los objetivos de la parroquia para el 2017 no son obligatorios. Se espera que todas las parroquias participen en la Apelación y generarán una cantidad sustancial de promesas hechas desde los bancos en las Misas. Todas las parroquias deben esforzarse por lograr el 100% de participación entre sus feligreses.

¿Es mi promesa legalmente comprometedor?

No. Una promesa es un compromiso hecho bajo un conjunto particular de circunstancias. Si las circunstancias cambian, por consiguiente puede ajustar los pagos de su promesa y/o el saldo.

¿Qué es el Proceso hecho en las Bancas?

El proceso hecho en las bancas está designado para que pueda llegar a los parroquianos directamente en sus asientos durante las Misas. Los parroquianos serán dirigidos a través del proceso paso a paso por el sacerdote o su designado como representante del Obispo. Se utiliza de esta manera porque da a los parroquianos que no pueden ser registrados en una parroquia o que no respondieron a nuestra pieza de correo directo una oportunidad de dar.